



# 19 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla. Mercado Navideño

---

## BASES DE PARTICIPACIÓN

---

### 1. Objeto:

Las presentes bases regulan la participación en la 19 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla. Mercado Navideño en Sevilla que se celebrará del día **14 de diciembre de 2018 al día 5 de enero de 2019** en Plaza Nueva, Sevilla.

La Comisión de Seguimiento de la 19 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla. Mercado Navideño vigilará la aplicación de estas bases y supervisará en general el desarrollo del mercado.

### 2. Requisitos de los/las solicitantes:

Podrán presentar solicitudes los/as artesanos/as individuales y empresas artesanas con Carta de Artesano tanto individual como de empresa, cuya producción sea de diseño y elaboración propias y acrediten haber estado de alta en Hacienda y en la Seguridad Social, original, al menos desde julio de 2018. Los/as solicitantes deberán acreditar asimismo haber ingresado en la cuenta de la FAS una cuota de preinscripción de **350 euros** y presentar su solicitud en tiempo y forma, junto a la documentación que se especifica en el punto 3. Los datos de la citada cuenta bancaria y del concepto del ingreso son:

Titular: **FAS** Entidad: **BANCO POPULAR**

CCC: **ES37 0075 0327 0206 0151 4930**



Concepto: **Nombre taller o titular. Preinscripción** la 19 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla. Mercado Navideño La cuota de preinscripción será puesta a disposición para su reintegro a los/as solicitantes que no hayan sido seleccionados/as para participar en el mercado.

Tanto los costes de transferencia del reintegro de la cuota de inscripción como de reenvío de la documentación presentada serán a cargo del/la solicitante.

Las solicitudes serán siempre individuales, al igual que los stands, que nunca podrán ser compartidos.

### 3. Presentación de solicitudes:

- **Plazo y lugar:** El plazo de recepción de solicitudes será **del 1 hasta el 14 de septiembre de 2018** las solicitudes, junto con la documentación preceptiva, deberán ser presentadas en la sede de FAS, **FEDERACIÓN ARTESANAL DE SEVILLA C/ Arfe s/n Bajo (puerta lateral) Lonja Municipal de Artesanía, 41001 Sevilla, en horario de 9.00 a 14.00h de lunes a viernes.**

La solicitud deberá ser recibida dentro del plazo estipulado con independencia de la fecha de su envío.

- **Condiciones de presentación:** Las solicitudes deberán presentarse rellenas conforme al modelo que figura anexo a la presente convocatoria y acompañadas de:
  - Certificado original emitido por la Agencia Estatal Tributaria de estar de alta en IAE, en un epígrafe relativo a la artesanía. (861)
  - Certificado de estar al corriente en las obligaciones de seguridad social, (**originales**)
  - Carta de artesano en vigor
  - Justificante del ingreso, a **nombre del solicitante**, de la cuota de preinscripción en el mercado.
  - En el caso de estar asociado/a en una asociación perteneciente a FAS, documento acreditativo de la pertenencia expedido por su asociación con fecha actual
  - Vida laboral actualizada
  - Dossier explicativo:

**IMPORTANTE: A fin de unificar criterios y facilitar la labor del jurado, el dossier deberá realizarse siguiendo las indicaciones que se detallan:**

El dossier tendrá un tamaño máximo 21 ancho x29,7 alto (A4 ), ya sea en vertical / horizontal , u otros formatos mientras no excedan estas medidas y una dimensión máxima de **16** hojas en total, impresas a una cara incluida la portada o 8 hojas impresas a dos caras ( 16 ), incluida la portada.



1.- CUBIERTA - Datos del Artesano, taller.

2.- TRAYECTORIA DEL TALLER (2 páginas máximo)

Currículo profesional que incluya fecha de inicio y trayectoria taller.

3.- MATERIALES Y TÉCNICAS EMPLEADAS (2 páginas máximo)

- Materiales utilizados
- Descripción de las técnicas empleadas

Este apartado deberá ir acompañado de una secuencia de fotos en pequeño formato mostrando la transformación desde la materia prima hasta el producto final, ilustrando los textos.

4.- LÍNEAS DE PRODUCTOS ELABORADOS (10 páginas A4 máximo)

- Relación detallada de los productos que se van a poner a la venta en la Feria indicando la innovación del producto o nueva colección para esta edición si la hubiera. Especificando también aquellos productos en los que se usen algún elemento o complemento de elaboración no artesanal y fotos de aquellos productos que son resultado de colaboraciones entre artesanos y especificar la parte del proceso que corresponde a cada artesano (2 página máximo)
- Foto de stand montado anteriormente o propuesta de montaje (1 páginas A4 máximo) + Foto de la presentación del producto (embalaje) en caso de tenerla.
- Fotografías variadas del trabajo donde se pueda apreciar su calidad. (8 páginas A4 máximo).

Recomendamos que el dossier sea elaborado cuidadosamente ya que es la herramienta de la que disponen los miembros del Comité de Selección para conocer el trabajo de cada artesano.

- **Efectos de la presentación:** La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra por parte del solicitante de estas bases. Si los solicitantes no reuniesen los requisitos exigidos en las bases o la solicitud no fuese acompañada de la documentación preceptiva, dicha solicitud será inadmitida provisionalmente, o en su caso, definitivamente sin más trámites.
- **Subsanación de solicitudes:** Las solicitudes que se presenten sin alguno de los documentos preceptivos, podrán subsanarse en el plazo de cinco días naturales a contar desde la publicación de la lista de solicitudes inadmitidas provisionalmente en la página web de la FAS. La lista será publicada el **21 de septiembre de 2018**



- **Selección de participantes:**

Los/las participantes en el mercado serán seleccionados por un Jurado integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 profesionales con conocimientos reconocidos en el sector de la artesanía designados por la Comisión de Seguimiento del Convenio Ayuntamiento-FAS y un/a representante de la Dirección General de Economía y Comercio del Ayuntamiento de Sevilla-con voz, pero sin voto.

**El Jurado** se reunirá el día **28 de septiembre de 2018** y valorará las solicitudes, según la calidad y originalidad del producto artesano y del dossier presentado, según los siguientes criterios:

- **Criterios de selección:**

1.- La procedencia geográfica: Los talleres del término municipal de Sevilla tendrán una presencia en el Mercado de al menos el 50% de los stands, siendo la única causa de exclusión que el Comité estime que el taller no llega a un nivel de **calidad adecuado**. El porcentaje indicativo aplicable al resto de procedencias será:

25% Sevilla Provincia

25% para el resto de España y otros.

2.- Calidad.

3.- Elaboración % artesanal.

4.- Trayectoria del taller y vida laboral actualizada de los componentes del taller

5.- Novedades con respecto al año anterior.

6.- Variedad (diversidad de oficios)

7.- Originalidad.

8.- Elaboración de producto compartido con otras artesanías (se valorará que el 100% del producto esté elaborado en el propio taller).

9.- Innovación técnica.

10.- Adecuación del producto.

11.- Rotación de 2 años consecutivos (se valorará la participación de nuevos talleres participantes de resto de España y otros).



#### 12.-Presentación del stand y del producto ( packaging)

Las solicitudes que no reúnan los requisitos de estas bases serán inadmitidas y no serán objeto de valoración.

**Las decisiones del proceso de selección serán inapelables** y se publicará la lista con las solicitudes seleccionadas para participar en el mercado en la página web de la FAS y la argumentación de sus decisiones.

El Jurado confeccionará una lista de suplentes que serán llamados por orden riguroso de lista, en caso de que los/as seleccionados/as inicialmente no abonen el coste de participación o, que por cualquier causa, no concurran al mercado.

#### 4. Coste de participación y abono del mismo:

CUOTAS PARTICIPANTES	IMPORTE	+ 10% IVA
Talleres asociados a la FAS	1.100€	1.210€
Talleres no asociados a la FAS	1.925€	2.117€

El importe restante del coste de participación, una vez descontado el depósito que tendrá el concepto de entrega a cuenta, deberá ser ingresado en la cuenta señalada en el apartado 2 de estas bases.

Los talleres seleccionados deberán entregar fotocopia del resguardo del ingreso bancario en la sede del Mercado Navideño de Artesanía antes del **10 de octubre de 2018**.

El derecho de participación no será efectivo hasta tanto no se presente el resguardo de ingreso o bien en la sede del Mercado Navideño de Artesanía o bien por correo electrónico.

Si el taller seleccionado decide no participar en el mercado por cualquier causa y lo comunica a la FAS con posterioridad al **18 de octubre de 2018**, no le será reembolsado el coste de participación.

#### 5. Condiciones de participación:

- Las medidas de los stands son de **4,00 x 2,44** las características técnicas de los stands serán publicadas en la página web de FAS.
- La organización informará con anticipación del máximo de potencia eléctrica que cada stand podrá utilizar sin que pueda sobrepasarse tal límite en ningún caso.



- c. El sorteo que decidirá la ubicación de los stands se realizará públicamente en la sede de la FAS, **FEDERACIÓN ARTESANAL DE SEVILLA C/ Arfe s/n Bajo (puerta lateral) Lonja Municipal de Artesanía, 41001 Sevilla** Una vez realizado el sorteo, sólo la Comisión de Seguimiento podrá realizar cambios en casos excepcionales, teniendo en cuenta el interés general del Mercado.
- d. **Comisión de Seguimiento se reserva el derecho de exigir a los/as expositores/as la retirada del stand de aquellas piezas que no se ajusten a los criterios por los que fueron seleccionados, bien por su calidad o porque provengan de reventa o producción industrial. No se admitirán cartelería de ofertas o promociones en las piezas ofertadas.** Tampoco se admitirán artículos que no concuerden con el contenido de la Memoria Explicativa. En aquellos casos en que la retirada no sea una medida suficiente, la Comisión podrá proceder al cierre del stand, si las piezas no reúnen los requisitos mínimos ya enunciados o si la imagen del stand no es la adecuada, a juicio de la Comisión, para participar en este evento. Los/as expositores/as deberán respetar **rigurosamente** los horarios establecidos de apertura y cierre del Mercado Navideño, así como la estancia desde el día de la inauguración, hasta el de la clausura
- e. No se admitirá la música particular en los stands.
- f. Será de responsabilidad exclusiva de cada expositor/a la custodia de las piezas y enseres de su stand y siendo el artesano el responsable de los daños que se puedan ocasionar por mal uso.
- g. Los/as participantes deberán utilizar las bolsas y papel de regalo decidido por la Comisión de Seguimiento, en caso de usar bolsas o papel especial como parte de tu embalaje (packaging) deberá ir dentro de una bolsa con la imagen del Mercado.
- h. Los/as participantes deberán mantenerse en alta y al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social desde julio de 2018 hasta el día final del mercado y disponer de la documentación acreditativa de ello en el stand, para su verificación por parte de la Comisión. Éste será un requisito exigible a la hora de participar en la próxima edición del Mercado. La Comisión se reserva el derecho de solicitar dicha documentación en cualquier momento, a través de la gerencia de FAS.
- i. El incumplimiento de las directrices y normas adjuntas en el ANEXO I de estas bases, tendrá como consecuencia la aplicación de normas de régimen interno que se entregará a cada participante.

## 6. Premios:

El Jurado asignará dos premios, uno a la mejor obra conjunta y otro a la mejor imagen conjunta del producto (decoración, iluminación y presentación o packaging). Los premios consistirán en una



dotación económica de 1.200€ en el primer caso y 800€ en el segundo, un diploma acreditativo, trofeo y la admisión automática, sin proceso de selección, para la próxima edición del mercado.

El Jurado otorgará también menciones especiales consistentes en un diploma acreditativo y la admisión automática, sin proceso de selección, para la próxima edición del mercado.

### **7. Observaciones:**

Todo lo no previsto en las presentes bases, será competencia de la Comisión de Seguimiento de la 19 Feria de Artesanía Creativa de Sevilla. Mercado Navideño, 2018-2019, como responsable de velar por la calidad y buena marcha del mercado.